

BOLETÍN TRIBUTARIO - 133

ACTUALIDAD NORMATIVA

1. **REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - [Circular Externa No. 020 del 3 de septiembre de 2012](#)** (publicada en el Diario Oficial No. 48.542 del 3 de septiembre de 2012)

La Superintendencia de Industria y Comercio impartió instrucciones a las Cámaras de Comercio sobre la función de llevar el Registro Único de Proponentes, su inscripción, actualización o modificación, renovación, cancelación o revocación y definir el formato y mecanismo a través del cual las entidades estatales deben reportar la información a dichas cámaras sobre contratos adjudicados, en ejecución, ejecutados, multas y sanciones en firme.

2. **REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) - [Circular Externa No. 019 del 31 de agosto de 2012](#)** (publicada en el Diario Oficial No. 48.539 del 31 de agosto de 2012)

La Superintendencia de Industria y Comercio dio instrucciones con el objeto de regular la integración e implementación del RUES de que trata el artículo 166 del Decreto- Ley 019 de 2012 (Anti-trámites).

3. **PROVEEDURÍA DE PRECIOS A LAS SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE CESANTÍAS - [Decreto 1836 del 3 de septiembre de 2012](#)** (publicada en el Diario Oficial No. 48.542 del 3 de septiembre de 2012)

El Gobierno Nacional estableció que las Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP - deberán, mediante el mecanismo que consideren más adecuado, contratar a un mismo proveedor oficial de precios para la valoración de las inversiones de los fondos de pensiones obligatorias y de cesantías que administran.

4. **REGLA GENERAL DEL VOTO NOMINAL, PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DEL CONGRESO Y TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS DE ELECCIÓN DESARROLLADOS POR LA CORPORACIÓN - [PROYECTO DE LEY 111 DE 2012 CÁMARA](#)**



(publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 569 del 31 de agosto de 2012).

5. **PENSIÓN FAMILIAR - [INFORME DE OBJECCIÓN PRESIDENCIAL AL PROYECTO DE LEY 066 DE 2011 CÁMARA, 85 DE 2010 SENADO](#)**

(publicado en la Gaceta del Congreso de la República No. 567 del 31 de agosto de 2012).

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

06 de septiembre de 2012